



PLAN DE TRABAJO SOBRE LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2021

Antecedentes:

El proceso de Rendición de Cuentas, es una forma democrática de transparentar la gestión pública desde las autoridades de elección popular, según los mandatos constitucionales; así, la constitución de la república en su Artículo 204.- El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación. La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad.

La ley de participación ciudadana y control social, Artículo 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

La Ordenanza de Participación Ciudadana y Control Social del GADMIS, en su Artículo 42, promueve que la rendición de cuentas es un proceso sistemático, deliberado, democrático y universal, que involucra a las autoridades, funcionarios y funcionarias que se encuentran obligados a informar a la ciudadanía y a ser evaluados sobre las acciones u omisiones. De la misma manera, el Artículo 44 manifiesta que la rendición de cuentas de las autoridades electas se realizará en función de:

- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y sus respectivos programas y proyectos.
- Plan de inversión, Plan operativo anual. (presupuestal)
- Plan o planes de trabajo formalmente planteados y protocolizados ante el Consejo Electoral antes de la campaña electoral.

Para cumplir con este mandato, se desarrolla en función a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, del 10 de marzo de 2021, emitió el REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS para los organismos del sector público, correspondiente al año fiscal 2021, en donde, en el Artículo 12 se describen las fases y el cronograma que se debe cumplir para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

En el acto de Deliberación Pública del Informe de Rendición de Cuentas, mantenida el día 14 de abril del año en curso, los ciudadanos expusieron sus sugerencias a la autoridad municipal sobre el informe presentado, mismo que se resume a continuación.







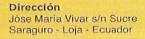
Una vez escuchado, el señor Alcalde, respondió y se comprometió a cumplir con dichas sugerencias, según como corresponda, a través de las dependencias que tiene el GADMIS en cumplimiento a las competencias exclusivas y concurrentes

Objetivo. -

Establecer un plan de trabajo para mejorar la gestión municipal en base a los comentarios, sugerencias y recomendaciones que la ciudadanía planteó sobre el informe de rendición de cuentas del período 2021, en el acto de deliberación pública.

Plan de trabajo:

con las empresas locales para la reducción del uso de las fundas plásticas.	anque se ha hecho una socialización con se estudiantes de las escuelas de la udad de Saraguro, sobre el uso ecuado de fundas plásticas; luego se	RESPONSABLES
con las empresas locales para la reducción del uso de las fundas plásticas.	s estudiantes de las escuelas de la udad de Saraguro, sobre el uso	
entrega muchas fundas a la gente y no se hace responsable del manejo de estas fundas, ni hace nada respecto a ayudar a remediar este problema que causa mucha contaminación en las comunidades.	nzó una campaña para este mismo fin, cual está siendo ejecutado desde la rección de Gestión Ambiental y oducción. Se pretende ejecutar mas ciones en base a la Ordenanza que esta endo debatida y su posterior aprobación, on el que se desarrollaran otras tividades en base a las sugerencias.	Dirección de Gestión Ambiental y producción. Asesoría Jurídica. Concejales.
Hay convenios entre el Distrito 11D08 Saraguro Educación y el GAD Municipal de Saraguro que no se han iniciado y que se agiliten lo más pronto posible en beneficio de la educación del cantón. Ce Ll ha ca	e todos los convenios firmados con el istrito de educación de Saraguro, existe a solo convenio que no está culminado, a lo concerniente al 2021, como es, la construcción de la Cancha Sintética del colegio de Manú, debido a que en el roceso se han determinado aconvenientes, por lo que se declara esierto en el portal de compras públicas; ado esto debido a cuestiones de carácter egal que tiene el contratista adjudicado, uien no cumple con los requisitos para ascribir contratos con el sector público. Cor otro lado, la Construcción del derramiento de la U. E Latacunga de luzhapa, se está terminando, luego de aber tenido algunos inconvenientes de arácter geológico en el terreno donde se esarrolla el proyecto.	Planificación Dirección de Obras públicas. Asesoría Jurídica





Email municipio@saraguro.gob.ec Dirección web www.saraguro.gob.ec







		1022 - 2	
	las competencias de infraestructura educativa es parte de nuestra gestión. Se seguirán suscribiendo mas convenio con la entidad en los posteriores meses para la ejecución de nuevos proyectos en este campo.		
Por qué no nos ha apoyado en la asamblea que tuvimos en Llaco sobre la minería a gran escala que quieren destruir las fuentes hídricas del sur del Ecuador, ya que su presencia podría haber dado mayor realce a este acto.	No nos han invitado, sin embargo, el concejo municipal está discutiendo una Ordenanza para declarar a Saraguro Libre de minería metálica. Lo que pasa que no nos toman en cuenta o si nos invitan nos invitan con tiempo limitado. El alcalde se compromete personalmente a apoyar este tema y de garantizar que Saraguro esté libre de minería metálica.	Consejo municipal Asesoría Jurídica Dirección de Gestión Ambiental.	
Comunidad de La Matara. El comedor de la casa comunal no está terminado. Las aguas servidas del centro urbano, que perjudican a la comunidad, que se canalicen y se hagan bien. Las aguas servidas de San Jorge que también se consideren dentro del sistema de tratamiento. Que con el sistema de aguas servidas de la comunidad de Quisquinchir no nos contaminen mas a nuestras comunidades de La Matara y Puente chico porque estamos en la parte baja. Que botan mucha basura desde el centro de la ciudad en terrenos y vías de la comunidad, que favor timen cartas en el asunto.	El Muro y comedor se lo terminará, se ha destinado nuevos presupuestos para aquello. Sobre la disposición de basura en la comunidad, solicitó el señor alcalde que, por favor, si saben de quienes son, se hagan llegar los nombres de esas personas con el fin de sancionar en base a las normas y ordenanza. Los alcantarillados y plantas de tratamiento, se quiere hacer es para dar solución y no para dar problemas, por lo que se hará con el criterio técnico. Además, existe un proyecto para hacer colectores marginales y la viabilidad técnica, pero el proyecto tiene los estudios y cuestan más de 3 millones de dólares, lo cual no se pude adelantar mientras no esté financiado para su ejecución.	Dirección de Obras Públicas. Coordinación de Agua potable y Alcantarillado – UMAPASA. Dirección de Gestión ambiental y producción.	

Cabe mencionar que, en la Asamblea de deliberación pública, muchas personas asistentes escribieron en las fichas entregadas menciones de felicitación a la autoridad municipal, por la buena gestión cumplida en beneficio de las comunidades, barrios y parroquias del cantón, mismos que han sido leídas y respondidas en el mismo acto.

Conclusiones:





Email municipio@saraguro.gob.ec Dirección web www.saraguro.gob.ec







Una vez desarrollado el evento de Deliberación de la Rendición de Cuentas de las autoridades, hubo satisfacción de parte de los asistentes sobre la gestión institucional planteada en el informe.

Como el evento fue trasmitido por Facebook live, también hubo interacción de la ciudadanía, dando nuestras de aceptación y felicitación a la máxima autoridad por la gestión, conforme se puede ver en la siguiente dirección: https://fb.watch/cV7R5XpmUq/

Las sugerencias y comentarios han sido recogidos y planteados en el presente plan de trabajo, con el fin de implementar acciones para solucionar los problemas u observaciones.

Todas las sugerencias han sido consideradas como viables y se pretende atender y cumplir en la medida de las posibilidades financieras y técnicas.

Para los fines consiguientes,

Saraguro, 09 de mayo de 2022.

Ing. Bethy Patricia Chalán

DELEGADA AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021.